

- Dar a conocer el centro de educación especial Santa Isabel
- Optima utilización de sus instalaciones
- Favorecer la inclusión y la normalización en educación
- Dar a conocer los servicios con los que cuenta el Centro



“Nuestro objetivo es dar respuesta a las necesidades de apoyo educativo favoreciendo la Integración Social y Laboral”



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

C.E.E “SANTA ISABEL”

Paraje Fuente la Teja S/N
42004 Soria
Telf 975227413 Colegio
Telf 975226626 Residencia
Fax 975220518

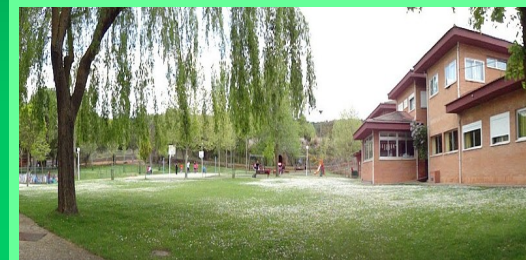
42003335@educa.jcyl.es
<http://ceesantaisabel.centros.educa.jcyl.es/>
www.facebook.com/ceestaisabel.soria



C.E.E “SANTA ISABEL”

PLAN DE CONVIVENCIA

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO



OBJETIVOS.

- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro Centro a nivel general.
- Tener prevista en nuestro Centro la atención de carácter individual a los alumnos que presentan alteraciones de comportamiento.
- Dar una respuesta educativa diferenciada e inmediata en los casos de acoso e intimidación entre iguales.
- Favorecer un buen clima social.

<http://ceesantaisabel.centros.educa.jcyl.es>



NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL C.E.E " SANTA ISABEL" —SORIA

NUESTRA CONVIVENCIA SE BASA EN.

1. Los alumnos asistirán a clase aseados.
2. No se permitirán acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto.
3. No se pueden utilizar móviles en el Centro.
4. Se debe tener una actitud de respeto al profesor y a los compañeros.
- 5.- Se deberá acatar cualquier orden dada por un profesor en el centro educativo
- 6.- No cogerán indebidamente algo que no le pertenece.
7. Ningún alumno puede ausentarse de centro si no viene a buscarlo personalmente su padre/ madre o tutor
8. Cuando un niño se incorpora al centro educativo después de una visita médica o una ausencia justificada, vendrá acompañado del padre/ madre y se comunicará al tutor.
9. Los alumno/a colaborarán para que las aulas y las instalaciones permanezcan limpias y ordenadas. Reciclar es fundamental.
10. Los alumnos y alumnas asimismo cuidarán cualquier material que usen, sea propio, de otros compañeros o del Centro.
11. Durante los periodos lectivos los alumnos/as permanecerán dentro de sus aulas, no pudiendo salir de las mismas sin permiso del profesor/a.
12. Cuando un alumno/a acuda al servicio lo hará con el permiso del profesor/a con el que esté en ese momento, salvo que coincida salida o entrada del recreo.
- 13.- Los horarios del centro serán respetados por todos los alumnos , salvo emergencias

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- Derecho a una formación integral.
- Derecho a ser respetado.
- Derecho a ser evaluado objetivamente.
- Derecho a participar en la vida del centro.
- Derecho a protección social.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Deber de estudiar.
- Deber de respetar a los demás.
- Deber de participar en las actividades del centro.
- Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.



¿QUÉ ES UN CONFLICTO?

Se considera conflicto a nivel general cuando existe un estado de desarmonía en el que dos o más personas entran en desacuerdo.

TIPOS DE CONFLICTO:

- Entre alumnos.
- Entre alumnos y profesionales.
- Entre profesionales.
- Entre profesionales y familia.
- 1 - Exclusión social
- 2 - Maltrato verbal
- 3 - Maltrato físico
- 4 - Maltrato Mixto (físico y verbal)

ACTUACIONES CORRECTORAS:

- Actuaciones inmediatas.
- Medidas posteriores:
 - Medidas de corrección
 - Procedimientos de acuerdo abreviado.
 - Apertura de procedimiento sancionador

EN LOS DOCUMENTOS DE CENTRO SE RECOGEN LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y LAS MEDIDAS CORRECTORAS, EN CASO DE QUE SE PRODUJERAN.